



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER002N: DERECHO CANÓNICO**Periodo:** 2° Semestre 2026**Profesor:** ANA MARIA CELIS BRUNET**Horario:** Martes de 09:40 a 10:50 hrs.

Jueves de 09:40 a 10:50 hrs.

Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs.

Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad

Uso Inteligencia Artificial

No se autoriza el uso de IA en este curso.

Solemne

30%

Escrita

Viernes 23 de octubre

Examen

50%

Oral

Miércoles 25 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	11/08/2026	4%	Escrita
Controles	18/08/2026	4%	Escrita
Controles	08/09/2026	4%	Escrita
Controles	29/09/2026	4%	Escrita
Controles	06/10/2026	4%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Obligatoria sin nota

50%

Inasistencia no admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER002N: DERECHO CANÓNICO

Periodo: 2° Semestre 2026

Profesor: ANA MARIA CELIS BRUNET

Horario: Martes de 09:40 a 10:50 hrs.

Jueves de 09:40 a 10:50 hrs.

Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs.

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del miércoles 5 de agosto al viernes 13 de noviembre

Semana San Alfonso

Del lunes 24 al sábado 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

- A fin de contribuir al perfil de egreso de nuestro alumnos, a este ramo se le han asignado las habilidades del trabajo en equipo y la resolución de problemas. El contenido, las metodologías de enseñanza y las evaluaciones durante el curso, se dirigen a facilitar el aprendizaje de las habilidades asignadas con trabajos en grupo a los que se les asignan problemáticas que resolver. Además, la solemne escrita busca sobretodo evaluar la capacidad de resolución de problemas que practica en clases.

Descripción del Curso

El Derecho Canonico constituye el ordenamiento juridico interno de la Iglesia Catolica, que ha influido de manera decisiva en las instituciones y en el derecho occidental. Al termino del curso el alumno sera capaz de comprender los fundamentos del Derecho Canonico y comparar instituciones juridicas valorando el aporte del Derecho Canonico al Derecho occidental y su originalidad respecto de otros ordenamientos juridicos. Al mismo tiempo este curso entregara herramientas para resolucion de casos concretos, tanto de manera individual como en equipo, y fomentara una actitud de respeto por la vision cristiana del hombre y la sociedad.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso NO está permitido el uso de IA.

1. Solemne**Fecha fijada por la Facultad: Viernes 23 de octubre****Ponderación:**
30%**Contenidos de la Prueba Solemne**

Caso Práctico
Lecturas
Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne Escrita**Observaciones**

- En el caso de la solemne sólo es posible dar la evaluación en una nueva fecha en caso que se haya realizado a través del sistema SIDER. En caso de justificar debidamente la no rendición oportuna de la solemne, la fecha de rezago es el jueves 12 de noviembre en horario por fijar y manteniendo la modalidad escrita. En ningún caso es posible solicitar una nueva fecha si el sistema SIDER ya proporcionó una y no se realizó en dicha oportunidad, es decir, no existe el rezago del rezago.

En caso de inasistencia debidamente justificada a través de SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

2. Otras Evaluaciones Parciales**Controles**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	11/08/2026	4%	Escrita
Controles	18/08/2026	4%	Escrita
Controles	08/09/2026	4%	Escrita
Controles	29/09/2026	4%	Escrita
Controles	06/10/2026	4%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Para este semestre se ha previsto asignar un 20% correspondiente a un total de cinco (5) controles de lectura, que se realizan durante los 10 primeros minutos de clases. De ellos, el alumno puede faltar o eliminar el control en el que haya tenido menor nota. No hay ninguna posibilidad de dar en otro momento o de rezagar uno de los controles. Por lo mismo, se alienta darlos todos pues no hay posibilidad de justificación por enfermedad u otro. Los controles tienen por objeto complementar y facilitar el estudio, evaluando en los primeros 10 minutos de las clases, textos sobre doctrina y/o Magisterio, normas y jurisprudencia canónica relevante. Las fechas de los controles son: martes 11 y 18 de agosto; martes 8 y 29 de septiembre y, martes 6 de octubre. Los controles se realizan presencialmente.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Examen**Ponderación:****50%****Fecha fijada por la Facultad: Miércoles 25 de noviembre****No es posible eximir del examen**

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral**Observación:**

- La evaluación oral del contenido del curso en el examen, mide conceptos de instituciones jurídicas; relación entre dichos conceptos; aplicación práctica del contenido a casos reales o ficticios; formulación de juicios, conclusiones y argumentaciones; utilización del vocabulario técnico jurídico vinculado al ramo; autonomía en la respuesta. En las clases se ejercita esta modalidad de evaluación. Es el momento de aplicar y relacionar el aprendizaje del semestre por lo que, el alumno debe ser capaz de utilizar de conceptos básicos, requisitos y efectos de los diversos temas estudiados. En especial, debe aplicar de manera práctica los contenidos recurriendo a un análisis transversal de las materias utilizando lenguaje jurídico. El contenido será la materia del curso y lecturas que no hayan sido previamente evaluadas. El porcentaje de evaluación corresponderá al 50% del curso. La fecha prevista por la Facultad es el día miércoles 25 de noviembre (hora y sala por fijar la semana anterior). En caso de rezago, se siguen las normas de la facultad en lo pertinente al día constitución de comisiones.

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El examen de rezago en comisión será el martes 22 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** Obligatoria sin nota**Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)** 50%**Consecuencia del incumplimiento:**

- El no cumplimiento del 50% de asistencia implica no poder presentarse al examen, no obstante la nota de presentación.

Descripción:

- Se espera, por parte de alumnos, ayudantes y profesora, una adecuada preparación y participación que permita un intercambio fecundo. Para ello, se estima que la asistencia mínima que da derecho a presentarse a examen, es del 50% en consideración a lo que requiere cada alumno para la adecuada comprensión de las diversas materias. Por lo mismo, no habrá excepciones ni admisión de certificados u otras razones para el no cumplimiento del 50%, es decir, en el curso nunca es necesario presentar justificaciones por la falta a clases, sino que cada vez se pasará asistencia y sobre esa base se contará la asistencia a las 21 clases durante el semestre, consideradas indispensable para presentarse al examen. En algunas ocasiones se ofrecerá asistencia doble para incentivar la participación en actividades que contribuyan a la formación integral de los alumnos (conferencias u otros relacionados con la materia del curso). Naturalmente, se espera que los alumnos sean responsables y concurran a clases, sin confiarse en la ausencia de situaciones de salud u otros que pueden resentir su asistencia a clases.

Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al porcentaje de las clases señalado anteriormente. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso.

2. Actividades con Asistencia Obligatoria No